

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**MUNICIPIO DE CHARCAS**

**1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales del municipio.

El Municipio de Charcas nace según los historiadores con la llegada de Don Juan de Oñate, allá por el año de 1563, sin embargo, las crónicas religiosas plasmadas en antiguos documentos, hacen constar que en el Siglo XVI, la región de Charcas se encontraba habitada por indígenas salvajes nómadas, que venían de diferentes lugares sin contar con un nombre que los distinguiera, solo tenían en común su fiereza sanguinaria, al grado que se decía que en esta extensa zona habían asesinado a muchos hombres y mujeres pobladores del lugar, sin librarse los misioneros, de los cuales también dieron cuenta. Se dice que los barbaros abundaban en los caminos, por lo cual, la región fue considerada por los españoles como Frontera de Guerra.

**2. Panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el municipio estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal.

EL municipio de charcas depende de más de un 85% de las participaciones que provienen del estado y de la federación.

**3. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

**a) Fecha de creación del Municipio:**

El municipio de charcas se fundó en 1563

**b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2021.**

En el 2021 se cambió toda la estructura debido a que se realizó el cambio de la administración

**4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

**a) Objeto social.**

Prestación de servicios públicos y asistencia social

**b) Principales actividades.**

La minería y ganadería

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MUNICIPIO DE CHARCAS

- c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

En el régimen de personas morales

- d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

Retenciones de isr a sueldos

- e) Estructura organizacional básica.- Anexar organigrama vigente del municipio. Se anexa organigrama

- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. no aplica


17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: **"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL CHARCAS, S.L.P. 2021-2024**  
 LIC. MARISOL NAJERA ALBA  
 PRESIDENTA MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ

  
**TESORERÍA CHARCAS, S.L.P. EL AYUNTAMIENTO 2021-2024**  
 C.P. JESSICA BERNAL ONTIVEROS  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ELABORÓ

  
**SINDICATURA CHARCAS, S.L.P. 2021-2024**  
 LIC. DORLE VIRIDIANA LOPEZ REYES  
 SÍNDICO  
 Vo.Bo.

  
**CONTRALORIA CHARCAS, S.L.P. 2021-2024**  
 LIC. JUPITER ALBERTO FLORES  
 CONTRALOR  
 REVISÓ